

Ordenanza N° 1019

VISTO:

El modelo de Pliego de Bases y Condiciones elaborado por el Departamento Ejecutivo Municipal correspondiente al llamado a Licitación Pública para la ejecución de la obra Pavimento de Hormigón (1ª Etapa) en Área Industrial Municipal, conforme a documentación y planimetría que se adjunta, presentado ante este Cuerpo legislativo para su evaluación y aprobación; y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza de Compras N° 15 y sus modificatorias establece en su Capítulo VII, De las Licitaciones Públicas, Artículo 27º, inc. b), que en los casos en que la compra a realizar supere el monto de \$. 480.000.- (Pesos cuatrocientos ochenta mil), este Cuerpo legislativo, previo al llamado a Licitación Pública, deberá aprobar los pliegos a través del instrumento legal correspondiente;

Que siendo ésta una condición excluyente en la Licitación que nos ocupa, los Sres. Concejales han analizado en forma pormenorizada la documentación presentada y entendiendo que se han tenido en cuenta todos los aspectos formales y legales que corresponden a un llamado a Licitación Pública de esta naturaleza, expresan en forma unánime su conformidad a los Pliegos confeccionados;

Por todo ello, el H. Concejo Municipal de El Trébol, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 2756, sanciona la siguiente

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º: Apruébase el Pliego de Bases y Condiciones elaborado por el Departamento Ejecutivo Municipal correspondiente al llamado a Licitación Pública para resolver la ejecución de la obra Pavimento de Hormigón (1ª Etapa) en Área Industrial Municipal, conforme a documentación y planimetría que se adjunta, con un Presupuesto Oficial de \$. 1.741.544,31 (pesos un millón setecientos cuarenta y un mil quinientos cuarenta y cuatro c. 31/100).-

ARTÍCULO 2º: Comuníquese, promúlguese, publíquese y dése al Registro Municipal.-

Dada en la Sala de Sesiones del H. Concejo Municipal de la ciudad de El Trébol, Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe, a los ocho días del mes de mayo del año dos mil catorce.-